

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAS) DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA (CECUT), S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las doce horas del martes veintiocho de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000, así como su última reforma publicada en el mismo medio el 20 de mayo de 2021, así como en el artículo 22 del Reglamento de la Ley en materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, así como su última reforma publicada en el mismo medio el 14 de febrero del 2024. Se reunieron en la Sala de Juntas del CUBO del Centro Cultural Tijuana a efectos de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), los siguientes servidores públicos: ----------

Ivette Gisela Vásquez González, Subdirección de Administración y Presidenta del Comité;----------

Jesús Armando García Quistián, Gerencia de Recursos Materiales y Vocal; ----------

Ricardo Salazar Hernández, Gerencia de Recursos Financieros y Vocal; ----------

Jorge Enrique Medina Padilla, Subdirección de Promoción Cultural y Vocal; ----------

Roberto Nogami Monteverde, Subdirección de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes y Vocal; --------

Claribel Bernal Cruz, Subdirección de Educación y Gestión y Vocal; ----------

Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. y Asesor; ----------

José Luis Puente Ochoa, Gerencia de Servicios Generales e Invitado; ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz, Gerencia de Medios Audiovisuales e Invitado;----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------
2. Presentación, y en su caso aprobación del Orden del Día. ----------
3. Presentación, y en su caso aprobación de las actas de sesiones anteriores. ----------
4. Presentación del Cuarto Informe Trimestral de Conclusión y Resultados en Contrataciones 2024. ----------
5. Presentación del Presupuesto Anual en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 e importes máximos de contratación, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación. ----------





6. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025. ----------

7. Presentación de solicitudes de excepción a la licitación por la Gerencia de Servicios Generales. ----------

8. Presentación de solicitudes de excepción a la licitación por la Gerencia de Medios Audiovisuales. ----------

9. Presentación de solicitud de excepción a la licitación por la Gerencia de Recursos Materiales. ----------

10. Presentación, y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025. ----------

11. Asuntos Generales. ----------

Desarrollo del Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.----------

Ivette Gisela Vásquez González: La reunión se desarrollará conforme al Orden del Día enviada previamente vía correo electrónico, le otorgo la palabra al Ing. Jesús Armando García Quistián para el desahogo de los puntos. --------

Jesús Armando García Quistián: Hago constar que hay quórum legal para iniciar la presente reunión, contando con la participación de seis miembros del Comité. ----------

2. Presentación, y en su caso aprobación del Orden del Día. ----------

Jesús Armando García Quistián: Tenemos la presentación y aprobación del Orden del Día, acumulando once puntos a considerar, los detalles se enviaron vía correo electrónico. Si no hay observaciones, les pido ejercer su voto para aprobar el Orden del Día. Se aprueba por unanimidad. ----------

3. Presentación, y en su caso aprobación de actas de sesiones anteriores. ----------

Jesús Armando García Quistián: En el siguiente punto del orden del día, tenemos la presentación y aprobación de las actas de sesiones anteriores. Se trata del acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada el pasado12 de diciembre de 2024 y el acta de la primera sesión extraordinaria sesionada el 02 de enero de 2025. ¿Algún comentario? Si no los hay, les pido ejercer su voto. Se aprueban por unanimidad. ----------

4. Presentación del Cuarto Informe Trimestral de Conclusión y Resultados en Contrataciones 2024. ----------

Jesús Armando García Quistián: La presentación de este informe se ampara en la Fracción IV del Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el Artículo 23 del Reglamento de la misma ley. En ese sentido, la ley indica la elaboración de una síntesis derivada de los diferentes procedimientos y sus importes, partiendo del presupuesto anual modificado de $68,285,594.44 pesos de los que se comprometieron $8,801,208.28 pesos por adjudicación directa con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP, representando un 12.89% del presupuesto; por licitación pública, comprometimos un importe de $24,153,881.18 pesos que porcentualmente comprende el 35.37% del presupuesto, este importe se ha incrementado año con año durante los últimos seis años, por poner un ejemplo, en el 2019 teníamos un importe derivado de licitaciones públicas de



$16,666,805.85. Continuando, por excepción a licitación pública (artículo 41 LAAASP) se comprometieron $33,480,483.66 pesos y $7,428,644.64 pesos en contratos celebrados entre dependencias (Articulo 1 LAAASP), ambos representando un 59.91%. En este último rubro se incluyen los servicios de agua potable, energía eléctrica, seguro de bienes patrimoniales y recientemente Pemex, que suministra parte de nuestro combustible. En este mismo punto, es importante mencionar que no se hicieron invitaciones a cuando menos tres personas. En total, se contrataron $73,864,217.75 pesos representando el 108.17%, porcentaje que excede el presupuesto autorizado, debido a que se aplicaron ingresos excedentes y también hay que considerar que tuvimos contratos en la modalidad abierto, es decir, en el reporte se incluye el importe máximo de esos contratos, aunque no necesariamente se haya consumido la totalidad del contrato. Si en este punto no hay comentarios, continuaré con el informe: ----------

En cuanto al número de contratos por procedimiento, por adjudicación directa tuvimos 384 contratos; por licitación pública, 12 contratos; por el Art. 1 de la LAASSP, 8 contratos. En resumen, celebramos un total de 404 contratos en el ejercicio 2024. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Todos fueron cargados correctamente? ----------

Jesús Armando García Quistián: Se registraron todos los contratos, salvo aquellos que CompraNet señala que no deben ser cargados, es decir, aquellos contratos que no superan las 300 UMAS. En ciertos casos, por así convenir a los intereses del CECUT o del proveedor, se formalizan contratos que no superan las 300 UMAS, por eso tenemos contratos de $12,000.00 o $13,000.00 pesos, por ejemplo, pero el portal no considera necesario su captura, por lo que solo cargamos aproximadamente el 95% de los contratos. ----------
También, tenemos la obligación de reportar aquellos contratos que se encuentran en diferentes supuestos; Contratos con atrasos, no se reportan en el presente trimestre. Contratos con diferimiento autorizado, no se reportan en el presente trimestre. Contratos penalizados; tenemos el contrato por el servicio de vigilancia, con no. LA-099-2024 prestado por la empresa CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de B.C. con un porcentaje de penalización de 8.27%. Tenemos también el contrato LA-098-2024 por el servicio de limpieza por parte de la empresa Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Servicios de BC, S. de R.L. de C.V., con un porcentaje de penalización de 2.58%. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Alguno supero el 20%? ----------

No, en este ejercicio no se llegó ni al 10% en penalizaciones. Se debe reportar también aquellos contratos con monto máximo de penalización agotado, podemos ver que ninguno de los dos casos reportados supera el 20% de penalización permisible. Contratos rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, no se reportan al cierre del ejercicio 2024. Contratos que se encuentren terminados sin que hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes, no se reportan al cierre del ejercicio 2024. Relación de inconformidades, no se reportan en este ejercicio. Estado de ejecución de garantías por rescisión de contratos, no se reportan al cierre del ejercicio 2024. ----------

Jesús Armando García Quistián: Por último, en este punto, presentamos el porcentaje de contrataciones amparadas en el Art. 42 de la LAASSP que se desglosa en un formato enviado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la ahora la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), en dicho formato, se vacían todas las contrataciones contrastadas con cada partida para arrojar un porcentaje, en este caso, del 13.69% de contratos adjudicados directamente por el Art. 42 de la LAASSP estando por debajo del 30% permitido. ¿Algún comentario? ----



Si no lo hay, les pido ejercer su voto para aprobar el contenido de este informe. Se aprueba por unanimidad. ---

5. Presentación del Presupuesto Anual en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 e importes máximos de contratación, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación. ---

Jesús Armando García Quistián: Vamos a presentar el presupuesto de este ejercicio en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios con una cantidad de $79,621,522.00 pesos, en ese sentido, revisaremos lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) donde se indican los montos máximos de contratación ubicándolos en el anexo 9 del PEF, considerando el presupuesto de la entidad, se podrá contratar hasta $375,000.00 pesos por adjudicación directa, toda contratación que exceda ese importe deberá ser licitada o exceptuada, en caso de que el importe supere los $3,129,000.00 pesos se podrá contratar por invitación a cuando menos tres proveedores. ---

Francisco Javier Tapia Campos: Valdría la pena aclarar que estos importes mínimos y máximos no aplican para todas las fracciones. ---

Jesús Armando García Quistián: Cualquier contrato que desee suscribirse y supere los $375,000.00 pesos sin IVA deberá ser licitado o exceptuado de licitación, debiendo fundamentarse bien por qué se están exceptuando, en términos de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez. Este sería el importe máximo de contratación que podremos adjudicar de manera directa, durante este ejercicio 2025. Si no hay comentarios, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. ---

6. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025. ---

Jesús Armando García Quistián: Presentaremos el proyecto del programa para su revisión, básicamente se agrega nuestro presupuesto de este año 2025 por partida y estimamos nuestros a nivel partida y CUCop, para la elaboración de este proyecto tomamos de referencia el gasto de ejercicios anteriores y los gastos fijos que tiene la entidad. La ley nos obliga a reportar en que nos vamos a gastar al menos el 80% de nuestro presupuesto, la estructura va por partida, por ejemplo, la primera partida que veremos es la 15401 "Suministro de vales de despensa electrónicos" cuya partida corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos, en ese sentido, ellos nos hicieron llegar el importe que estimaron este año y la periodicidad. La siguiente partida es la 21101, en la que contemplamos la adquisición de cajas archivadoras, papel bond, folders, lápices y otros artículos de papelería, de ese modo, nos vamos de partida en partida hasta llegar a un reporte de $69,110,326.00 pesos de nuestro presupuesto, es decir, vamos a hacer del conocimiento del público en general, en que nos vamos a gastar el presupuesto. Es importante mencionar que este programa es editable y puede actualizarse una vez al mes, cuando las necesidades de la entidad asi lo exijan. ---

Francisco Javier Tapia Campos: Tengo un comentario, en el 2024, los procedimientos para adquirir bienes y servicios fueron adjudicación directa y licitación pública, pero no realizaron invitación a cuando menos tres proveedores. Mi sugerencia es que este año incluyan este procedimiento, también quiero comentar que, las áreas traten de licitar los servicios que puedan y recurramos lo menos posible a las excepciones, agrupando las necesidades que tengan en común. ---

Jesús Armando García Quistián: Tomamos nota de sus sugerencias. Hasta aquí la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025. Si no hay más comentarios al respecto, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. ---



7. Presentación de solicitudes de excepción a la licitación por la Gerencia de Servicios Generales. ----------

Jesús Armando García Quistián: En este punto tenemos varias solicitudes de excepción por parte de la Gerencia de Servicios Generales, la primera propuesta es para contratar los servicios de Elevadores OTIS para cubrir el mantenimiento de los elevadores ubicados en la sala planta baja a la cineteca que la entidad requiere para su operación constando de diez servicios, uno al mes, en un plazo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe definido de $122,993.00 pesos IVA incluido presupuestado en la partida 35701, amparando su solicitud en la Fracción III del Artículo 41 de la LAASSP. Si el área requirente desea agregar algo, adelante. ----------

José Luis Puente Ochoa: Solicitamos esta contratación dado que los elevadores son marca OTIS, sin mencionar que nos ha prestado el servicio durante un largo tiempo, sin embargo, hicimos el estudio de mercado correspondiente determinando que en una evaluación de economía y eficiencia solicitaríamos su contratación. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si no hay más comentarios, solicito ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. -

Se propone la contratación de Elevadores EV Internacional, S.A. de C.V. para cubrir el mantenimiento preventivo de los elevadores del CUBO y el vestíbulo del IMAX constando de diez servicios, uno por mes, en un plazo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $100,112.80 pesos IVA incluido presupuestado en la partida 35701, amparándose en la Fracción III del Artículo 41 de la LAASSP. ----------

José Luis Puente Ochoa: Este proveedor nos ha prestado un buen servicio en años anteriores, este servicio atiende a los dos elevadores del CUBO y el elevador ubicado en el vestíbulo del IMAX, estos elevadores son marca EV, por lo que es económicamente conveniente para el CECUT. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: ¿Cuántos servicios mensuales? ----------

Jesús Armando García Quistián: Uno por mes. ----------

José Luis Puente Ochoa: Son doce servicios en el año, pero solo exceptuamos diez porque los primeros dos ya están convenidos. Por indicaciones de la Norma Oficial Mexicana debemos tener un certificado de mantenimiento mensual.

Jesús Armando García Quistián: Si no hay otra observación, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. -

En el mismo punto, se propone la contratación de los servicios del Sr. Fernando Arturo Carrillo Romero para cubrir el mantenimiento de las puertas eléctricas del CUBO, en un plazo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $161,663.00 pesos IVA incluido presupuestado en la partida 35101, amparándose en la Fracción III del Artículo 41 de la LAASSP. Si tiene algo que agregar, adelante. ----------

José Luis Puente Ochoa: El Ing. Fernando Arturo Carrillo ha prestado el servicio de mantenimiento preventivo desde el 2008 con buena disposición 24/7 y si es necesario, mantenimiento correctivo. Elaboramos el estudio de mercado considerando tres proveedores y esta fue nuestra única cotización. ----------

Jesús Armando García Quistián: ¿Incremento en comparación al año pasado? ----------



José Luis Puente Ochoa: Su cotización incremento cerca del 8% tratando de negociar con el proveedor para que no supere el 10% año con año. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si no hay más comentarios, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. -

La misma gerencia propone la contratación de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. para cubrir el servicio de telefonía convencional e internet que la entidad requiere, en un plazo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $638,000.00 pesos IVA incluido presupuestado en la partida 31401, amparándose en la Fracción III del Artículo 41 de la LAASSP. ¿Algún comentario? ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Aumento el importe comparado con el año pasado? ----------

Jesús Armando García Quistián: Se asimila, el año pasado fueron $639,920.00 pesos. ----------

José Luis Puente Ochoa: Telnor mantuvo sus tarifas y para no excedernos en la suficiencia, preferimos mantener el importe. Hemos trabajado con otras compañías de internet, pero no prestan los servicios integrales como lo ha hecho Teléfonos del Noroeste, es importe mencionar que todas las solicitudes que estamos presentando son para exceptuar los servicios a partir de marzo, los servicios de enero y febrero se cubren por medio de un adendum. ------

Ricardo Salazar Hernández: El año pasado se pagaron $680,000.00 pesos. ----------

José Luis Puente Ochoa: El año pasado se solicitó una prórroga para pagar los primeros meses del año hasta marzo.

Jesús Armando García Quistián: Si no hay otro comentario, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. -

También, se propone la contratación de Tomás Adrián García Díaz para cubrir el servicio de recolección de basura, traslado y tratamiento final que la entidad requiere para su operación, en un plazo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $129,600.00 pesos IVA incluido presupuestado en la partida 35801, amparándose en la Fracción III del Artículo 41 de la LAASSP. ----------

José Luis Puente Ochoa: Tomás Adrián ha sido contratista por muchos años, en cierto momento contratamos a GEN, pero el servicio mostro ser deficiente ya que solo recolectaban la basura del contendor y no recogían el resto de los residuos, sin mencionar que, en tanto a precios, GEN casi duplica la cotización de Tomás Adrián. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si no hay comentarios, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. -------

Por último, en este punto, se propone la contratación de los servicios de José Manuel Cisneros Arévalos para cubrir el mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado modelo RTHDUB2 "Chiller Trane"; Equipos Trane (IMAX); Unidad dividida trane oficina gerencia de comunicaciones y Unidad dividida acuario. En un plazo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $314,215.00 pesos IVA incluido presupuestado en la partida 35701, amparándose en la Fracción III del Artículo 41 de la LAASSP. ----------

José Luis Puente Ochoa: Se le contrato en el 2023, en el año 2024 se contrató a Daling Life que fue la cotización más



económica, pero no cubrió satisfactoriamente las necesidades, por eso traemos a excepción a José Manuel Cisneros ya que él trabajo en la empresa Trane que presto servicio al CECUT durante muchos años, considerando que el sistema de aire acondicionado ya es viejo. ----------

Ricardo Salazar Hernández: La cotización de este año subió mucho en comparación del ejercicio anterior. ----------

José Luis Puente Ochoa: Esta diferencia se debe a que el proveedor es otro ya que el del año pasado dejo mucho a desear por sus servicios, José Manuel Cisneros nos maneja la misma cotización del año 2023. ----------

Claribel Bernal Cruz: El personal técnico y el personal de servicios generales se coordinan para atender, me imagino. ----------

José Luis Puente Ochoa: Contamos con sesenta y uno unidades que atiende el personal de servicios generales, pero la compañía que contratamos mantiene los equipos más grandes como el de IMAX y el teatro. ----------

Jesús Armando García Quistián: ¿Este importe es fijo? ----------

José Luis Puente Ochoa: Importe fijo. ----------

Ricardo Salazar Hernández: ¿Trae otras cotizaciones además de esta? ----------

José Luis Puente Ochoa: Si, Supply TL y Daling Life que aumentó considerablemente su cotización. ----------

Jesús Armando García Quistián: Es un incremento de $98,515.00 pesos a lo que se pago el año pasado. ----------

José Luis Puente Ochoa: Lo comparamos con el 2023 y es casi el mismo importe. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: Hay que considerar más cotizaciones de otras empresas que nos puedan prestar el servicio, vamos a posponer esta contratación hasta la próxima sesión. ¿Estas cotizaciones son de este año? ---------

José Luis Puente Ochoa: Si, tenemos una de diciembre de 2024 y una de este año. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: Vamos a revisarlo bien, ya que aumento el 45% de lo que pagamos el año pasado. ----------

José Luis Puente Ochoa: Muy bien, ya que, si no damos mantenimiento en este punto, podemos tener daños críticos en el sistema. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: Quiero ver la cotización del año 2023 y 2024 para revisar que nos ofrecen, porque si mal no recuerdo dejamos de contratarlo porque prestaba mal servicio. Ing. Armando, le cedo la palabra. ----------

8. Presentación de solicitudes de excepción a la licitación por la Gerencia de Medios Audiovisuales. ----------

Jesús Armando García Quistián: Se propone la contratación de Giant Screen Films para cubrir el pago de las regalías de la película "Oasis Marino" para formato IMAX, en un plazo del 29 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un



importe de $484,000.00 pesos presupuestado en la partida 32701, amparándose en la Fracción I del Artículo 41. Si el área requirente desea agregar algo, adelante. ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: Es el pago de regalías por la exhibición de esta película. ----------

Ricardo Salazar Hernández: ¿Por cuánto es el contrato? ----------

Jesús Armando García Quistián: $484,000.00 pesos incluido impuestos. ----------

Ricardo Salazar Hernández: Se paga como parte de los ingresos. ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: Para no repetir errores, este importe se calcula directamente de los ingresos, el año pasado hubo un mal calculo ya que esperábamos la digitalización del IMAX. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si no hay más comentarios, les pido ejercer su voto. Se aprueba por unanimidad. ----------

La misma gerencia propone la contratación de SK FILMS INC para cubrir el pago de regalías de la película "Aventura en las Amazonas" para formato IMAX, en un plazo del 29 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $609,000.00 pesos presupuestado en la partida 32701, amparándose en la Fracción I del Artículo 41 de la LAASSP. – ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: Mismo caso, todas las solicitudes que presento en la sesión son para pago de regalías. ----------

Jesús Armando García Quistián: Siendo el caso. También, se propone la contratación de K2 STUDIOS para cubrir el pago de las regalías de la película "Misterio de los Mayas" para formato IMAX, en un plazo del 29 de enero al 31 de diciembre, por un importe de $995,500.00 pesos presupuestado en la partida 32701, amparándose en la Fracción I del Artículo 41 de la LAASSP. ----------

Por último, se propone la contratación de MacGillivray Freeman Films Inc. para cubrir el pago de regalías de la película "Naturaleza salvaje" para formato IMAX, en un plazo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe de $839,500.00 pesos presupuestado en la partida 32701, amparándose en la Fracción I del Artículo 41 de la LAASSP. --- ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: La última que mencionas es estreno, las otras tres están en cartelera y continuaran en cartelera. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si no hay otro comentario, les pido ejercer su voto para aprobar estas contrataciones. Se aprueba por unanimidad. ----------

9. Presentación de solicitud de excepción a la licitación por la Gerencia de Recursos Materiales. ----------

Jesús Armando García Quistián: Esta solicitud es para cubrir la compra de una lámpara de Xenón para el sistema de proyección del DOMO IMAX por lo que se propone a Miguel Ángel Vasconcelos Juárez, el suministro se contempla entre el 30 de enero y el 14 de febrero, por un importe de $259,200.00 pesos incluyendo impuestos, presupuestado en la partida 24601, se ampara en la Fracción III del Articulo 41 de la LAASSP. Esta solicitud obedece a necesidades de la gerencia de medios audiovisuales ya que año con año solicitan estas lámparas, lámparas cuya disponibilidad



en el mercado cada vez es menor, se complica conseguir proveedores que las puedan suministrar, el proveedor esta en posibilidades de suministrar solo una, por otro lado, la empresa Vaz Proyectos y Suministros, que nos suministró lámparas el año pasado, nos cotiza en $285,707.00 pesos, lo cual es un incremento considerable, con respecto del año pasado. Se realizo la investigación de mercado y se completó todo expediente del proveedor Miguel Vasconcelos ¿hay algún comentario? Si no hay comentarios, quiero aclarar que se hizo un esfuerzo por encontrar una opción más económica, sin embargo, llamamos directamente a la fábrica y ya no las fabrica a menos que aseguremos la compra de tres lámparas y tienen un tiempo de entrega de 4 meses a partir de la autorización de compra. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Dónde está la fábrica? ----------

Jesús Armando García Quistián: En Cerritos, California. El detalle está en que ellos exigen que se pague por adelantado y nosotros nos haríamos cargo de la importación, lo cual conlleva un gasto extra. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Hay otros sistemas IMAX en México que sean operados por el gobierno? ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: Hay uno en Aguascalientes y otro en Monterrey. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Son iguales al nuestro? ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: Usan el mismo sistema, pero tienen la misma problemática. ----------

Jorge Enrique Medina Padilla: ¿Son digitales? ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: El de Aguascalientes también es un DOMO, pero no, no está digitalizado tampoco y nos llaman precisamente para preguntar en dónde conseguimos las lámparas. ----------

Jesús Armando García Quistián: La lámpara propuesta ha resultado ser de buena calidad ya que incluso supera las mil horas de proyección. ----------

Edgar Aaron Rodríguez Díaz: Si, la que tenemos ahora tiene mil cien horas. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si no hay otro comentario, les pido ejercer el voto. Se aprueba por unanimidad la contratación de Miguel Angel Vasconcelos Juárez. ----------

10. Presentación, y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025. ----------

Jesús Armando García Quistián: En este punto presentaremos el calendario de sesiones de este comité, las fechas de sesión se programaron de forma que no empaten con COCODI y las sesiones de Órgano de Gobierno. La primera reunión se sesiona el día de hoy, mientras que la segunda se celebrará el 20 de febrero; la tercera, el 20 de marzo; la cuarta, el 24 de abril; la quinta, el 22 de mayo; la sexta, el 26 de junio; la séptima, 24 de julio; la octava, el 21 de agosto; la novena, el 25 de septiembre; la décima, el 23 de octubre; la decima primera, el 20 de noviembre, y por último la décima segunda que se celebrará el 11 de diciembre de 2025. ¿Alguna observación a lo que este punto se refiere?



Si no hay comentarios u observaciones, les pido ejercer el voto. Se aprueba por unanimidad. ----------

11. Asuntos Generales. ----------

Jesús Armando García Quistián: Si alguien desea abordar un punto adicional, tiene el uso de la voz. ----------

Ricardo Salazar Hernández: Muchas gracias, me gustaría dar una breve explicación al oficio emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con relación a los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas genéricas como la 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Tomando en cuenta lo anterior, lo enviamos vía correo electrónico, si tienen dudas de cómo vamos a llevar el control de esta validación presupuestaria que solicita la Secretaria de Hacienda, es decir, que tengamos la validación presupuestaria de estos conceptos antes de comenzar los procesos de contratación, adelante. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Cuál es el no. de oficio? ----------

Ricardo Salazar Hernández: 411/UPCP/2025/0056 emitido el 06 de enero de 2025. ----------

Claribel Bernal Cruz: Sí quiero empezar un proceso de contratación hago un oficio dirigido a ti expresando que voy a contratar este servicio, y una vez que me digas que se aprueba el presupuesto, continuo con la solicitud de contrato. ----------

Ricardo Salazar Hernández: Para no hacer este proceso tan burocrático vamos a seguir haciéndolo a través de la solicitud de la suficiencia presupuestaria, el día de ayer modificamos el formato de manera que se pueda especificar si es para contrato y de ser así, a qué tipo de procedimiento se sujetará y si se solicita alguna de las partidas que mencionamos, preguntará cuál es el objeto de la contratación. ----------

Claribel Bernal Cruz: ¿Todo eso viene en el formulario? ----------

Ricardo Salazar Hernández: Más bien en el formulario para subir el formato a través del drive, los datos contenidos en estas solicitudes de número, las tomaremos para elaborar un oficio donde solicitemos la liberación, dicho oficio será firmado por la directora general. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: El detalle esta en el tiempo de respuesta. ----------

Ricardo Salazar Hernández: En una llamada telefónica con alguien de la Secretaria de Cultura me dijeron que hasta este momento no han recibido respuesta de ninguna solicitud que hemos enviado, en dicho oficio se menciona que estas solicitudes se deben hacer con la debida antelación porque no hay fecha definida de respuesta. Estas solicitudes se envían directamente a la Unidad de Política y Control Presupuestario, a diferencia de nosotros, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Cultura participa la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), nosotros lo hacemos a través de la coordinadora sector y ellos lo hacen directamente, en otras palabras, primero lo enviamos a la Secretaria de Cultura y ellos lo envían a la Secretaria de Hacienda, en este proceso debemos esperar un folio de respuesta para iniciar un proceso de contratación. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: ¿Nuestras solicitudes pueden ser atendidas en el Comité de la Secretaria de Cultura? ----------

Ricardo Salazar Hernández: Es más fácil que ellos den presión, ya que ellos tienen las solicitudes, pero nosotros no



tenemos formas de presionar directamente. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: Entonces, el Comité de la Secretaria de Cultura no resuelve. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: No dictamina, el que da autorización es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) porque es el ejercicio del presupuesto. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: Bajo la dependencia de estos lineamientos se pone en riesgo la operación del centro, habrá incertidumbre en esta entidad y en cualquiera que se encuentre en esta situación. ----------

Ricardo Salazar Hernández: Tenemos la intención de mandar un oficio semanal para que se atienda lo más rápido posible y si tienen una contratación en marzo vayan gestionando el trámite desde este momento. Pondremos el estatus del trámite en el drive, para que lo revisen. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: En el formulario de suficiencia, hay una serie de datos que les pedirá llenar, datos con los que elaboraremos el oficio de solicitud. ----------

Claribel Bernal Cruz: Hay que bajar esta información a los equipos de trabajo. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: Tengo una duda, Lic. Roberto con relación a las licencias de Microsoft Office, ¿hay solución a ese tema? ----------

Roberto Nogami Monteverde: Comprar las licencias, de acuerdo con la Secretaría de Cultura, ya que no somos los únicos que se quedaron sin estas herramientas y muchas dependencias compraron sus licencias, significa hacer un pequeño desembolso, no tan grande como pensábamos. ----------

Francisco Javier Tapia Campos: Es un esquema consolidado. ----------

Roberto Nogami Monteverde: Si, tecnologías de la información nos estaría apoyando de forma que tengamos que invertir menos de la mitad que si lo hiciéramos solos, vamos a gestionar la adquisición con Microsoft directamente. ----------

Jesús Armando García Quistián: Un comentario adicional que quiero hacer en este punto en materia de contratos es que la LAASSP nos obliga a formalizar a través de un contrato cualquier operación que supere las 300 UMAS que para este año sería un importe de $33,942.00 pesos lo que quiere decir que cualquier pago que sea igual o superior a este importe deberá sujetarse a contrato, incluyendo impuestos. ----------

Claribel Bernal Cruz: Importante información. ----------

Jesús Armando García Quistián: Dicho lo anterior, le cedo la palabra a la presidenta de este Comité. ----------

Ivette Gisela Vásquez González: Sin otro particular, damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------



Ivette Gisela Vásquez González
Subdirección de Administración
Presidenta

Jesús Armando García Quistián
Vocal de la Gerencia de Recursos Materiales

Ricardo Salazar Hernández
Vocal de la Gerencia de Recursos Financieros

Jorge Enrique Medina Padilla
Vocal de la Subdirección de
Promoción Cultural

Claribel Bernal Cruz
Vocal de la Subdirección de
Educación y Gestión

Roberto Nogami Monteverde
Vocal de la Subdirección de Comunicación,
Memoria y Documentación de las Artes

Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de la Oficina de Representación
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
en la Compañía Operadora del Centro Cultural y
Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Asesor